



BANDO

D. JOSÉ JULIÁN LÓPEZ MONTES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA, HACE SABER:

El día 1 de abril de 2014 ha comenzado la temporada de autorización de terrazas en la vía pública por lo que en cumplimiento de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público Local con Mesas y Sillas se pone en conocimiento de los titulares de los locales interesados que deben contar con la debida autorización municipal para la ocupación de la vía pública.

A tal fin deberán personarse en las dependencias del Ayuntamiento para tramitar su solicitud y abonar la correspondiente tasa para el inicio de la ocupación, siendo tal ingreso requisito indispensable para que la autorización surta efecto.

La información referente al régimen de autorización de la ocupación del dominio público pueden encontrarla en la página web www.cenesdelavega.com. Asimismo podrán obtener una copia en el servicio de Información del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento procederá a la retirada inmediata de aquellas mesas, sillas y elementos análogos que ocupen la vía pública sin la correspondiente autorización.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cenes de la Vega, a 1 de abril de 2014

EL ALCALDE

José Julián López Montes